

Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: **AE126IJ**

Procedencia: **IMPORTADO** NroCertificado: **08-0020292/2020**
Fecha Inscripción Inicial: **28/02/2020** Aduana: **CAMPANA**
Código Automotor: **112 - A83-05**
Marca: **112 - RENAULT** Vto.Imp Temp: **--/--**
Tipo: **05 - SEDAN 5 PUERTAS**
Modelo: **A83 - KWID ZEN 1.0**
Mca Motor: **RENAULT** Nro.Motor: **B4DA405Q067839**
Mca Chasis: **RENAULT** Nro Chasis: **93YRBB009LJ342249**
Fabricación Año: **2020** Modelo Año: **2020** Fecha de Adquisición: **21/02/2020**
País de Fabricación: **BRASIL** Uso: **PRIVADO**
País de Procedencia: **BRASIL**
Carrocería: **---** Condición: **---**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **760 Kg**
Número de Título: **006973533**
Oblea RTO Nro: **11786969 - VTO: 28/02/2022**
Regimen de Importación: **S - RÉG.LEY 21.932, A.C.E. 14,PROTOC 21**

TITULAR

Nombre: **ESCOBAR ELIAS DANIEL**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Cuit: **20-37744174-6** TipoDoc: **D.N.I.** NroDoc: **37744174**
Fecha Nacimiento: **07/06/1993** Estado Civil: **SOLTERO** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES** Partido: **LOMAS DE ZAMORA** Localidad : **LOMAS DE ZAMORA**
Codigo Postal: **1832** Barrio: **----**
Calle: **DIAZ VELEZ** Nro: **420** Piso: **--** Depto: **--**
Caracter del Bien: **PROPIO**
Titular Desde: **28/02/2020** Adquisición: **A TITULO ONEROSO**
Estipulacion Terceros: **NO** Titular de Radicación: **SI**

CEDULA

Nro Cedula: **ANA25874** Fecha de Emisión: **28/02/2020** Fecha de Vencimiento: **28/02/2023**

INHIBIDOS: **NO POSEE**

PRENDA **NO POSEE**

DENUNCIA DE COMPRA : **NO POSEE**

DENUNCIA DE VENTA : **NO POSEE**

DENUNCIA DE ROBO : **NO POSEE**

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: **1** Tipo de Medida: **EMBARGO** Fecha de Cumplimiento: **27/11/2026**
Fecha de Inscripción: **27/11/2023** Fecha de Reinscripción: **--/--/--**
Monto: **\$1908454,97** Intereses: **\$430000** Clausula de Ajuste: **NO**
Caratula: PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ESCOBAR ELIAS DANIEL Y OTRO S/EJECUCION
PRENDARIA JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 14

AFECTACIONES : **NO POSEE****EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE****DATOS COMPLEMENTARIOS**

NO SE HAN CERTIFICADO FIRMAS EN ESTE RRSS

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE**RADICACION ANTERIOR :** **NO POSEE****PIEZAS DE DESARMADERO :** **NO POSEE****CESION DE DERECHOS :** **NO POSEE****TRAMITES PENDIENTES :** **NO POSEE**

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En **LOMAS DE ZAMORA**, al los **13** días del mes de **febrero** de **2026**.INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. **1167-LOMAS DE ZAMORA N° 5**,
situado en la calle **COLOMBRES** Nro: **1165** Piso: Depto: .

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación,
(Registro Seccional: **1167** - Nro de Tramite: **355041** - Nro Control Web: **FBE61A7F70**) y a través de la página web
www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCOBAR ELIAS DANIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 14/09/2022

N° de Receptoría: LZ - 42015 - 2022

N° de Expediente: 102429

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 30/03/2026 - Trámite: AUTO DE SUBASTA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 30/03/2026 10:39:12 - AUTO DE SUBASTA [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en INFORME DEL ACTUARIO/A (230100341041938300)

Despachado en SUBASTA - SOLICITA (230100341041938300)

Domicilio Electrónico 20132119598@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 30/03/2026 10:39:11 - CATTANEO Mariano Marcelo - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 143166668

Trámite Despachado [INFORME DEL ACTUARIO/A \(234600341041937061\)](#)

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA \(234500341041645262\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 30/03/2026 10:39:12

Fecha de Notificación 31/03/2026 00:00:00

Notificado por CATTANEO MARIANO

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2026

Código de Acceso Registro Electrónico A3A3531C

Fecha y Hora Registro 31/03/2026 10:28:03

Número Registro Electrónico 243

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por RAMIREZ ELIZABETH MARIA

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%o7!èB*I}sè7Š

230100341041938300

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCOBAR ELIAS DANIEL y otro/a S/ EJECUCION PRENDARIA

Expt. 102429

MFG

-
-

Lomas de Zamora, en la fecha de referencia indicada en la firma digital.

Téngase presente lo informado por la Actuaría y hágase saber a sus efectos.

AUTOS Y VISTOS:

En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto con el art. 558 inc. 2 del rito, intímase a la ejecutada par que manifieste dentro del término de CINCO (5) días si los bienes embargados se encuentran afectados a anteriores embargos, o prendados, indicando juzgado, secretaría, carátula del juicio en el primer caso y, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito en el segundo, bajo apercibimiento de remitir los antecedentes del caso a la justicia penal en caso de silencio u ocultamiento (art. 173 inc. 9 CP). Notifíquese conforme art. 10, anexo único, Ac. 4013/21 SCBA. Notifíquese al domicilio real del ejecutado (art. 11, anexo único, Ac. 4013/21 SCBA).

Previa citación de los acreedores prendarios y de los señores jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 558 inc. 5 del CPCC.), **decrétase la venta en pública subasta** de los bienes embargados con fecha 23/10/2023, determinando la base de la misma según lo pactado en la cláusula 11 del contrato prendario en la suma de **PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 97/100 (\$ 1.908.454,97)**, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentren, por intermedio del martillero ofrecido por la parte a saber:

Datos Del Martillero:

Nombre Mariano M. Espina Rawson (h)

Domicilio Procesal Físico: Hipólito Vieytes N° 1469 casillero 2130 Banfield

Atento lo dispuesto por la Acordada N° 3604/2012 y la resolución N°289/19 de la Suprema Corte de Justicia Provincial, dejáse establecido que la misma se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto por el art. 562 del CPCC (subasta electrónica) y con la siguiente metodología:

1.- La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012);

2.- Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC). Podrá requerir su indisponibilidad hasta que se le entreguen o inscriban los bienes, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de inscripción -a cargo del adquirente- y pago de impuestos.-art.581 del CPCC.-

Cumplida esta exigencia, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido, previo pago o afianzamiento con garantía suficiente de la comisión, aportes previsionales y gastos correspondientes al martillero (arts. 71 ley 10.973; 586 CPCC);

3.- Requisitos de las ofertas:

a) INSCRIPCION EN EL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada.

b) REGISTRACION COMO POSTOR EN SUBASTA: Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo "in fine" y 2° párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012).

c) DEPOSITO EN GARANTIA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta de autos que a tales fines se abrirá, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.);

4.- Devolución de Depósitos en garantía: Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado en el punto VIII ap. "b" del presente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el Juzgado los devolverá luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del CPCC. En ningún caso, el importe del depósito de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna (arts. 562, párr. 4° CPCC; 39 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 -texto según Ac. 3875/2017-);

5.- Adjudicación - Señal: La adjudicación recaerá en el postor que luego de la eventual puja que se llevará a cabo en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos de la misma determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base o eventual precio de reserva formulado por alguno de los postores, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior. En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquélla realizada con fecha y/u hora anterior (arts. 30, 31, 32, 34 y cctes Anexo I Ac. cit. prec.). Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 CPCC (art. 38 Anexo I Ac. cit.).

Asimismo, **deberá adjuntar comprobante de pago -en la cuenta de autos- de señal equivalente al 30% del monto que resultare vencedor, con más el 10% sobre ese monto en concepto de honorarios profesionales del martillero (a lo que deberá adicionarse el 10% en concepto de aportes previsionales);**

7.- La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas;

8.- A los efectos de la exhibición del bien por parte del martillero, en caso de ser necesario, librese mandamiento de secuestro, facultando al Sr. Oficial de Justicia a allanar, con el auxilio de la fuerza pública y cerrajero (art. 34 y 558 inc. 3° CPCC);

9.- Publicidad: a) PUBLICACION DE EDICTOS: Agregado al expediente el título de propiedad en caso de bienes muebles registrables y previo cumplimiento de la citación de los acreedores prendarios y a los jueces embargantes e inhibientes, publíquense edictos por el término de DOS DIAS, en el Boletín Judicial de la Prov.de Bs.As. según lo pactado en el contrato prendario, en la forma dispuesta por el artículo 559 del Código Proc., haciendo constar en los edictos que el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el bien mueble registrable por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas; b) PUBLICACION EN SITIO WEB: Publíquense idénticos datos que los indicados en los edictos ordenados en el auto de subasta,

en el sitio web habilitado por la Suprema Corte Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles al comienzo de la subasta judicial electrónica, conjuntamente con fotografías del bien a rematar que ilustren en cuanto al estado de conservación del mismo; y debiéndose indicar asimismo fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, datos profesionales y de contacto del martillero designado en autos, fecha y horario de exhibición y de suscripción del acta de adjudicación. Hágase saber al aludido martillero que deberá proveer los datos antes indicados al Registro General de Subastas Judiciales, acreditar su designación en autos y el cumplimiento de la publicación de edictos con una antelación mínima de 10 (diez) días al término antes señalado (arts. 3 y 4 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA). c) PROPAGANDA ADICIONAL: En caso de requerirse propaganda adicional, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado preste conformidad o que su costo no excediere del 2% de la base (arts. 560 y 575 "in fine" del CPCC). Por propaganda adicional se entiende: publicidad en diarios de gran circulación; confección y distribución de volantes; radiodifusión (sobre este último, atento su elevado costo, no será incluido en costas -arg. art. 143 CPCC; cfr. Morello, "Códigos comentados..." n° VIII, pag. 704);

10.- Póngase en conocimiento al martillero de intervención que dentro del tercero día de realizado el acto de subasta, deberá rendir cuentas, acompañando un acta labrada por el mismo, en doble ejemplar, en la que deberá indicarse el resultado del remate, los datos del mejor postor (código de postor y monto de adjudicación), y los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos; bajo apercibimiento de aplicársele una multa, si así no lo hiciere sin justa causa (arts. 579 CPCC; 36 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA);

11.- Consentido el presente, y en caso de tratarse de bienes muebles registrables, a los fines de dotar al presente de la debida publicidad registral, líbrese oficio al Registro respectivo a los fines que tome debida nota de lo aquí resuelto al margen de la inscripción de dominio del bien objeto de la subasta;

12.- Líbrese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Bs. As. -Sucursal Tribunales-, a los fines de proceder a la apertura de una cuenta de autos y a nombre del Infrascripto;

13.- Comuníquese el presente al Registro General de Subastas Judiciales.- Hágase saber a la peticionante que deberá enviar el oficio en forma electrónica, el cual será suscripto digitalmente por el funcionario titular, quedando a disposición del interesado a los fines de su impresión y diligenciamiento, pudiendo verificar la calidad de las firmas a través del escaneo del código QR o el ingreso del código de verificación que se generan luego de la impresión de la notificación recibida.

14.- Procúrese la agregación de constancias de deudas tributarias con una antelación de no más de seis meses de la fecha de la subasta.

15.- Una vez designado el martillero de autos, intímesele para que dentro del tercer día de notificado concurra a Secretaría para aceptar el cargo ante la señora Actuaría, bajo apercibimiento de remoción, pérdida de honorarios y comunicar el incumplimiento a la Excm. Cámara Dptal. para su eliminación de la respectiva nómina, así como responsabilizarlo por los daños y perjuicios que ocasionare (art. 468 del Código citado).

El martillero, como profesional auxiliar de la Justicia habrá de requerir todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de su cometido (art. 3 y 98, ley 5827; arts. 52 ap. "a" incs. 15 y 18, 52 ap. "b" inc. 11 y 66, ley 10973).

El martillero designado deberá informar al Juzgado acerca del estado físico del bien objeto de la presente y acompañar constancia de la publicación de edictos con una anticipación no menor a los CINCO días hábiles de la fecha de subasta.

La comisión del martillero se fija en un 10% a cargo de cada parte, con más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10.973, modif. ley 14.085).

REGISTRESE. NOTIFIQUESE conforme art. 10, anexo único, Ac. 4013/21 SCBA.-

MARIANO M. CATTANEO

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CATTANEO Mariano Marcelo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCOBAR ELIAS DANIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 14/09/2022

Nº de Receptoría: LZ - 42015 - 2022

Nº de Expediente: 102429

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/06/2026 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 04/06/2026 14:32:28 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en [PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE\(244400341042661694\)](#)

Observación MARTILLERO INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA PLANILLA DE FOTOS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SOLICITA SE COMUNIQUE.

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA PLANILLA DE FOTOS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SOLICITA SE COMUNIQUE.

Planilla de Fotospdf [VER ADJUNTO](#)

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 04/06/2026 14:32:28

Firmado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

Nro. Presentación Electrónica 150092741

Presentado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA PLANILLA DE FOTOS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SOLICITA SE COMUNIQUE.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCOBAR ELIAS DANIEL y otro/a S/ EJECUCION PRENDARIA"**, Expt. 102429, a V.S. digo:

I.- INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS.

Que he comprobado en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, el estado de la unidad prendada que puede calificarse como BUENO, teniendo en cuenta el estado de conservación y la antigüedad del vehículo, según las fotografías que se adjuntan. Se trata de un vehículo **marca Renault, Sedan 5 puertas, modelo KWID ZEN 1.0, año 2020, color rojo**. Según tacómetro, posee 58.822 km. De la constatación que se realizó, surge que el vehículo posee detalles en su carrocería, no observando ninguno de relevancia. En particular, se observa un pequeño golpe en guardabarro delantero derecho y detalles en paragolpes. El interior se encuentra en buen estado de conservación y tapizados también en buen estado. Al momento de la constatación se pudo comprobar el funcionamiento del motor, a través de mecanismo de puente, ya que la batería se encuentra descargada.

II.- DENUNCIA LINK DE VIDEO.

Que además de las fotos que se adjuntan, se ha realizado un video de la unidad, cuyo link de video denuncio en este acto: <https://youtu.be/n2yVQ8wYXU0>, el cual se consignará en el Edicto correspondiente al momento de fijarse fecha de remate, de forma tal que los interesados puedan ver el automotor también mediante la exhibición virtual.

II.- PETITORIO.

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1) Téngase presente el informe de constatación, por adjuntada la planilla de fotos y por denunciado el link de video;

Proveer de Conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCOBAR ELIAS DANIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 14/09/2022

N° de Receptoría: LZ - 42015 - 2022

N° de Expediente: 102429

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/06/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 19/06/2026 14:02:40 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (244400341042661694)

Despachado en PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (244400341042661694)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20132119598@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico no cargado como parte 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 19/06/2026 14:02:39 - CATTANEO Mariano Marcelo - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 151224430

Nro. Notificación Electrónica 151224432

Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(234900341042505319\)](#)

Trámite Despachado [PERITO - MANIFIESTA - INFORMA \(230100341042604352\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 19/06/2026 14:02:41

Fecha de Notificación 23/06/2026 00:00:00

Notificado por CATTANEO MARIANO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%o8LèB*Jb0~?Š

244400341042661694

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCOBAR ELIAS DANIEL y otro/a S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte.- 102429 (MCH)

Lomas de Zamora, en la fecha de referencia indicada en la firma digital.

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 25/05/2026:

I.- Téngase presente la aceptación de cargo del Señor perito martillero.

II.- Atento a lo solicitado por el Martillero designado en autos, de conformidad con lo normado por la Acordada 3604/2012 de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, hágase saber:

Respecto de las deudas que pesan sobre el vehículo: Estése a lo proveído en el Punto 9, inciso a) del auto de subasta de fecha 30/03/2026.-

Asimismo, hágase saber que la compra en comisión y/o cesión del acta de adjudicación podrán llevarse a cabo en los términos del art. 582 del CPCC.-

III.- Téngase presente las autorizaciones conferidas con el alcance y recaudos de los arts. 113, 114 y 115 de la ley 5177.-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 04/06/2026: Téngase lo manifestado en la presentación a despacho y hágase saber.

MARIANO M. CATTANEO

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CATTANEO Mariano Marcelo
JUEZ

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCOBAR ELIAS DANIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 14/09/2022

N° de Receptoría: LZ - 42015 - 2022

N° de Expediente: 102429

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 23/07/2026 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 23/07/2026 14:42:38 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Notificación Respondida [APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO - 13/7/2026 00:00:00 \(242500341042904449\)](#)

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 23/07/2026 14:42:37

Firmado por RUIZ Valeria Marina (27266202704)

Nro. Presentación Electrónica 152707708

Presentado por SUC.5068-LOMAS DE ZAMORA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5068-lomasdezamora@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Banco Provincia de Buenos Aires

Sucursal: 5068 – Lomas de Zamora Anexo Tribunales

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 027-1714904

CBU: 0140023-6 27506817149048

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RUIZ Valeria Marina (27266202704)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCOBAR ELIAS DANIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 14/09/2022

N° de Receptoría: LZ - 42015 - 2022

N° de Expediente: 102429

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/08/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 03/08/2026 16:32:46 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE\(244900341043219288\)](#)

DEUDA_PATENTES_189208490_al_3_de_agosto [VER ADJUNTO](#)

Observación INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE DETERMINE RESPONSABLE DE DEUDAS, TEMPERAMENTO RESPECTO A COMPRA EN COMISION Y CESION DE ADJUDICACION. ACTUALIZA DEUDA DE PATENTES. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Observación del Profesional INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE DETERMINE RESPONSABLE DE DEUDAS, TEMPERAMENTO RESPECTO A COMPRA EN COMISION Y CESION DE ADJUDICACION. ACTUALIZA DEUDA DE PATENTES. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 03/08/2026 16:32:46

Firmado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

Nro. Presentación Electrónica 153570292

Presentado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE DETERMINE RESPONSABLE DE DEUDAS, TEMPERAMENTO RESPECTO A COMPRA EN COMISION Y CESION DE ADJUDICACION. ACTUALIZA DEUDA DE PATENTES. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCOBAR ELIAS DANIEL y otro/a S/ EJECUCION PRENDARIA"**, Expt. 102429, a V.S. digo:

I.- INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION.

Que atento el estado de autos, encontrándose todos los recaudos previos cumplidos, vengo por el presente a proponer las fechas para la realización de la Subasta, que fueron coordinadas con el Registro de Subastas Electrónicas, a saber:

Inicio Acreditación de Postores y Publicación Virtual: Jueves 1º de Octubre de 2026, a las 11 hs.

Exhibición: Martes 6 de Octubre de 2026, de 10 a 13 hs. en el Depósito sito en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires.

Cierre Acreditación de Postores: Martes 13 de Octubre de 2026, a las 11 hs.

Inicio Subasta: Viernes 16 de Octubre de 2026, a las 11 hs.

Finaliza Subasta: Viernes 30 de Octubre de 2026, a las 11 hs.

II.- SE DETERMINE RESPONSABLE DE DEUDAS, TEMPERAMENTO RESPECTO A COMPRA EN COMISION Y CESION DE ADJUDICACION. ACTUALIZA DEUDA DE PATENTES. ACTUALIZA DEUDA DE PATENTES.

Siendo necesario se encuentre expresamente determinado, solicito a V.S. se determine responsable de las deudas por patentes. A todo evento, adjunto deuda actualizada por dicho concepto, que arroja un importe de \$ 1.892.084,90 al 3 de agosto de 2026.

Asimismo, y con el mismo fundamento, solicito se resuelva si se permite o no la compra en comisión y la cesión de la adjudicación.

III.- Consecuentemente, a V.S. solicito:

- 1) Se tengan presente las fechas informadas en el presente. para la realización de la subasta electrónica ordenada, como así también el lugar, día y horario de la exhibición;
- 2) Se tenga presente la actualización de la deuda de patentes;
- 3) Se determine el responsable de las deudas que pesan sobre el vehículo;
- 4) Se determine si se permite o no la compra en comisión;
- 5) Se determine si se permite o prohíbe la cesión de adjudicación;
- 6) Se comunique al Registro de Subastas y se otorgue prioridad de despacho, a fin de poder cumplir con los pasos procesales restantes, a fin de no ver frustrada la realización de la próxima Subasta.

Proveer de conformidad,

Será Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCOBAR ELIAS DANIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 14/09/2022

N° de Receptoría: LZ - 42015 - 2022

N° de Expediente: 102429

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 26/08/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 26/08/2026 8:41:44 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE\(229700341043234730\)](#)

Observación MODIFICA FECHA DE EXHIBICIÓN. CUESTION DE LOGISTICA. SE IMPRIMA CELERIDAD.

Observación del Profesional MODIFICA FECHA DE EXHIBICIÓN. CUESTION DE LOGISTICA. SE IMPRIMA CELERIDAD.

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 26/08/2026 08:41:43

Firmado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

Nro. Presentación Electrónica 155245058

Presentado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MODIFICA FECHA DE EXHIBICIÓN. CUESTION DE LOGISTICA. SE IMPRIMA CELERIDAD.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCOBAR ELIAS DANIEL y otro/a S/ EJECUCION PRENDARIA"**, Expt. 102429, a V.S. digo:

I.- Que por una cuestión de logística del depósito donde se encuentra alojado el vehículo a subastarse, es necesario modificar la fecha de exhibición, la que se fija para el 7 de Octubre de 2026, en el mismo horario de 10 a 13 hs ., solicitando a V.S. se determine tal como se pide.

Proveer de Conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCOBAR ELIAS DANIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 14/09/2022

N° de Receptoría: LZ - 42015 - 2022

N° de Expediente: 102429

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/08/2026 - Trámite: PERITO - SOLICITA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 27/08/2026 15:30:50 - PERITO - SOLICITA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(225600341043263311\)](#)

Observación SE DETERMINE DEPOSITO EN GARANTÍA POR REDONDEO.

Observación del Profesional SE DETERMINE DEPOSITO EN GARANTÍA POR REDONDEO.

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 27/08/2026 15:30:49

Firmado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

Nro. Presentación Electrónica 155417531

Presentado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SE DETERMINE DEPOSITO EN GARANTÍA POR REDONDEO.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCOBAR ELIAS DANIEL y otro/a S/ EJECUCION PRENDARIA"**, Expt. 102429, a V.S. digo:

I.- Que siendo la Base de Subasta la suma de **\$ 1.908.454,97**, el depósito en garantía que deberían depositar los futuros oferentes, asciende a \$ 95.422,75 y, teniendo en cuenta que ese importe no es viable de ser depositado a través de cajeros automáticos -modalidad muy utilizada por los oferentes-, vengo a solicitar de V.S. que establezca el deposito en garantía, por redondeo, en la suma de \$ 95.500.

Proveer de Conformidad,

Será Justicia.

.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCOBAR ELIAS DANIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 14/09/2022

N° de Receptoría: LZ - 42015 - 2022

N° de Expediente: 102429

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 01/09/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 01/09/2026 12:22:52 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - SOLICITA (225600341043263311)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20132119598@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 01/09/2026 12:22:51 - CATTANEO Mariano Marcelo - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 157395229

Trámite Despachado [PERITO - SOLICITA \(250900341043257985\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 01/09/2026 12:22:53

Fecha de Notificación 04/09/2026 00:00:00

Notificado por CATTANEO MARIANO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%06XèB*K:A+ÀŠ
225600341043263311

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCOBAR ELIAS DANIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte.102429 (MCH)

Lomas de Zamora, en la fecha de referencia indicada en la firma digital.

Atento lo solicitado por el martillero designado y lo dispuesto en el punto 3.c) del auto de subasta de fecha 30/03/2026, en cuanto establece que los postulantes deberán depositar, en concepto de garantía, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, y teniendo en consideración que el importe resultante asciende a la suma de \$95.422,75, hágase lugar al redondeo solicitado.

En consecuencia, establécese el depósito en garantía requerido para participar de la subasta en la suma de \$95.500, el que deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con la antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta, conforme lo dispuesto en el punto 3.c) del auto de subasta. Notifíquese al martillero y comuníquese al Registro General de Subastas Judiciales, a sus efectos.

MARIANO M. CATTANEO

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CATTANEO Mariano Marcelo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^